

Decreto N° 6277, que nombra al señor Enrique Ernesto Pugibet Tron, Agregado Comercial de la Embajada de la República en los Países Bajos.
G. O. N° 8530, del 16 de Diciembre de 1960.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 6277

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—El señor Enrique Ernesto Pugibet Tron, queda nombrado Agregado Comercial de la Embajada de la República en los Países Bajos. (Creación).

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los nueve días del mes de diciembre del mil novecientos sesenta, años 117° de la Independencia, 98° de la Restauración y 31° de la Era de Trujillo.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N° 6278, que concede la naturalización dominicana a la señora Ana Rita Subero de Hazim.
G. O. N° 8530, del 16 de Diciembre de 1960.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 6278

VISTA la instancia que por conducto de la Secretaría de Estado de Interior y Cultos ha elevado la señora Ana Rita Subero de Hazim, de nacionalidad venezolana, mayor de edad, casada, domiciliada y residente en la ciudad de San Pedro de Macoris, en la Avenida Julia Molina N° 101, portadora de la Cédula Personal de Identidad N° 6922, serie 23, en solicitud de que se le conceda la nacionalidad dominicana, y los documentos que la acompañan;

VISTA la Ley sobre Naturalización N° 1683, de fecha 16 de abril de 1948, y sus modificaciones;

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 54 inciso 2 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—Concedo el beneficio de la naturalización domi-